

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO EXENTO N°

1031

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

07 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°. 47 de fecha 27.01.2013, que designan a la funcionaria Municipal, que se indica a continuación., en la Planta A Contrata Municipal, desde el 01 de Enero del 2013 hasta el 31 de Diciembre del 2013, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus carga familiar, la cual se encontraban percibiendo durante el año 2012.

D E C R E T O :

- 1.- **CONTINUASE** el Reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar de la funcionaria municipal, **PAMELA GARRIDO SAN MARTIN**, Administrativo Grado 12° E.M.R., debido a que se ha prolongado su relación laboral con este Municipio, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre 2013, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto:

NOMBRE	: EMA IGNACIA OÑATE GARRIDO
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 31.10.2012
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

- 2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria indicada anteriormente, quedara con UNA carga simple reconocida en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre 2013, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

- 3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
GARMEN GLORIA SOTO REYES
JEFE (S)
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CGSR.POF.Mgsn.-